



Manizales, 30 de octubre de 2.019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

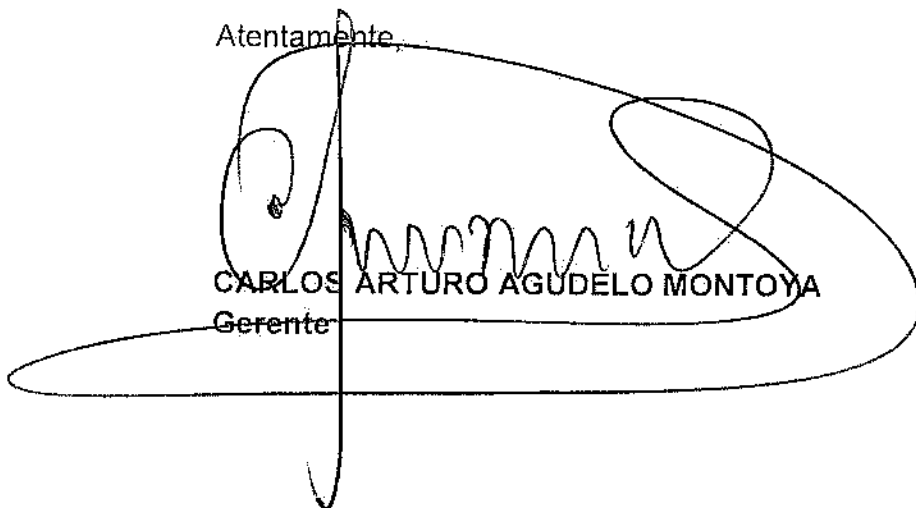
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 CALLES 5 A 6 Y EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA.** Con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$154.137.983,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **CONSTRUMENTAR S.A.S.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente



Gobernación  
de CALDAS  
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD.

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886.7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1